



Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA
RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 033/2020.

Mendoza, 16 de abril de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 modificada por Ley 8911, lo establecido en la Ley N°8706 arts. 100 inc b), 132, 140 y 142; Resolución de Procuración General N°564/16 y N°650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por las presentes actuaciones EX-2019-03207097--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL el Órgano Licitante, en forma conjunta con el Ministerio Público Fiscal, solicitan la tramitación de licitación pública para el Servicio de Desinfección, Desratización y Desinsectación en edificios de las Cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que el servicio mencionado resulta de carácter indivisible, motivo por el cual, desde el Dpto. de Compras de la Suprema Corte de Justicia, nos remiten los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de carácter Legal y Técnico firmados por las dos Áreas Técnicas de las Unidades Organizativas involucradas en la licitación.

Que todos los Pliegos y Anexos fueron aprobados por la Dirección de Logística y Servicios del MPF.

Que en orden 32 documento GEDO IF-2020-00504976-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL se adjunta el nuevo Nomenclador de inmuebles vigente con el porcentaje de ocupación edilicia del Ministerio Público Fiscal. Es de mencionar que dichos porcentajes serán susceptibles de ser modificados al momento de la adjudicación, de ser necesario y en función de las variaciones edilicias durante la contratación del servicio.

Que en el orden 18 documento, GEDO IF-2019-06071285-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y en orden 33, documento GEDO IF-2020-00755911-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se adjuntan copias de los Certificados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en el cual se no poseen ofertas activas y que los insumos no se encuentran registrados o no están habilitados en el Catálogo de Oferta Permanente, según lo estipulado en el Art. 146° de la Ley de Administración Financiera N° 8706.

Que las presentes actuaciones fueron aprobadas por la Dra. Teresa Day, Coordinadora del Ministerio Público Fiscal en orden 23, documento GEDO DOCJU-2019-06283249-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que en el Orden 47, documento GEDO CGP-2020-01479142-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, obra el volante de imputación preventiva N°158.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **Sr. Administrador Financiero**

RESUELVE:

I- AUTORIZAR al Órgano Licitante de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial a realizar el llamado a licitación pública para el servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización para edificios de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, por el término de un año, pudiendo prorrogarse por un período igual en idénticas condiciones que las adjudicadas, por un total de **\$ \$ 5.824,602.00** (PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DOS con 00/100), para ambas Unidades Organizativas - Suprema Corte de Justicia y Ministerio Público Fiscal-, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II- ESTABLECER que el total de la presente erogación atribuible a este Ministerio Público Fiscal ascienda a la suma de **\$715.332,60 (PESOS: SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 60/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS - 413.01, Financiamiento 21 Tasa de Justicia- Cuenta Presupuestaria P960—PRESUPUESTO 2020 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL

III- DESIGNAR como miembros de la comisión de Preadjudicación al Llic Maximiliano Cortez de Higiene y Seguridad, al Lic. Federico Lopez Requena, Director de Logística y Servicios y a la Cont. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del S.A.F. y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo expresado en los considerandos.

V) APROBAR la Planilla de Cotización de orden 37 documento GEDO PLIEG-2020-00932613-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL

IV) APROBAR los pliegos de Condiciones Particulares y de orden 3 documento GEDO PLIEG-2019-04181214-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL

IIV) APROBAR los pliegos de Especificaciones Técnicas orden 4 documento GEDO PLIEG-2019-04181389-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL

IIIV) APROBAR el Anexo de orden 5 documento PLIEG-2019-04181236-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL

IX) SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

nar/jf